LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2017
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"
ID N° 330.202

Asunción, 25 de setiembre de 2017

ADENDA Nº 9

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE", ID Nº 330.202,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

Se modifican los apartados (a) Capacidad Financiera y (b) Experiencia y Capacidad Técnica del punto 2. Requisitos de Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación quedando de la siguiente manera:

(a) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2015 y 2016)

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2015 y 2016)

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los 2 años (2015 y 2016), no deberá ser negativo

El Comité de Evaluación tiene la facultad de verificar si los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y por consiguiente el resultado del ejercicio de los ejercicios 2015 y 2016 conforme a los estados financieros presentados por la Empresa son razonables conforme al giro del negocio.

Observación: En caso de Consorcios, el análisis de la capacidad financiera se realizará solo al Oferente Líder del Consorcio, el cual deberá cumplir con la capacidad financiera mínima establecida. Sin embargo, todos los miembros del consorcio deberán presentar los documentos financieros requeridos, los cuales serán evaluados críticamente en su pertinencia conforme al giro del negocio por el Comité de Evaluación.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

1 - Fotocopia autenticada de contrato ejecutado y/o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas de provisión y/o mantenimiento de equipos de laboratorio y/o biomédicos por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 30% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) años (2014, 2015 y 2016). Podrá presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidos dentro del periodo mencionado. Cada contrato presentado deberá estar respaldado por al menos el 20% del monto declarado en los mismos con facturas emitidas en el marco de la ejecución del contrato presentado.

Observación: En caso de oferentes en Consorcio, se considerará los contratos y/o facturaciones de todos los miembros integrantes del consorcio.

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

2 –Curriculum Vitae de los personales propuestos para la realización del servicio técnico y/o capacitación los cuales deberán ser especialistas en manejo y reparación de los equipos en cuestión, dichas aptitudes deberán ser respaldadas por Certificados o Títulos correspondientes, y documentación que demuestre la experiencia del profesional en servicio técnico en mantenimiento y/o capacitación del equipo ofertado.

Observación: En caso de oferentes en Consorcio, se sumarán los personales propuestos de todos los miembros integrantes del consorcio.

MODIFICACION Nº 2

Se modifican los ítem 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 22 del apartado 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III – Suministros Requeridos quedando de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1	**Campana de extracción de gases**	Construida en fibra de vidrio laminada con refuerzos para evitar la flexión de las paredes, con excelente acabado externo; Formato con aerodinámica de extracción; Dispensa instalación especial de albañilería; Puerta en vidrio templado, que permite excelente visualización del interior, resistente a los disolventes y de fácil limpieza, con desplazamiento vertical (tipo guillotina) y sistemas de contrapesos que permiten ajustar la apertura en cualquier punto; apertura máxima de 80 cm; Iluminación interna fluorescente, completamente aislada del área de trabajo, indirecta al operador; Panel a la izquierda con interruptores de extracción e iluminación, ambos con lámpara piloto interna, y registros para agua y gas; Dos tomas externas, capacidad **hasta 15 Amperios como máximo**, de acuerdo con la norma ABNT NBR 14136 **u otras normas internacionales**; Provista con conexión para gas y pileta para agua con drenaje al exterior; Se provee el extractor laminado en fibra de vidrio (pieza única) con turbina de material resistente a los gases corrosivos, y tubo de salida con diámetro de 200 mm; Motor blindado de 1/6 HP, de ventilación externa , protección IP 54; El extractor esta encajado en la salida de la campana, pudiendo orientarse en cualquier dirección horizontalmente, como también puede ser instalado fuera del laboratorio (soporte externo no provisto); Volumen de aire desplazado por el extractor: 1850 m³ / hora (nominal sin tubulación); La velocidad del aire es de 17 m/s en la salida del extractor (50 Hz) como mínimo; Cable de fuerza de acuerdo con la nueva norma ABNT NBR 14136; Manual de instrucciones. Adaptador eléctrico. **Dimensiones aproximadas:185x152x72 cm.**	Unidad	Unidad	1
3	**Refractómetro Óptico portátil**	Para medición de sólidos disueltos en azúcares en ºBrix., Rango: 0-32 ºBrix, Precisión: 0,2 ºBrix, Con compensación automática de **temperatura de 0º C o menos a 40º C o mas, Resolución 0,2 % como máximo.**	Unidad	Unidad	2
4	**Refractómetro digital de mesa**	Rango de medición:1,330 a 1,5318 RI/ 0,0 a 95% BRIX. Precisión: ±0,0001RI/± 0,1%.Exactitud: ±0,0002RI/±0,1 Brix. Con compensador automático de temperatura -10 a 43°C aproximado. Con estuche y baterías incluidas. Resolución 0,1 % como mínimo.	Unidad	Unidad	2
7	**Densímetro**	Rango de medición: -Densidad: 0-3 g7m 3 -Temperatura: **0-90 ºC como mínimo** -Presión: 0-10 Bares, Precisión: -	Unidad	Unidad	1

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2017
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"
ID N° 330.202

	digital	Densidad: 0,000005 g/cm3 -Temperatura: 0,01 ºC Repetibilidad desv. Est.: 0,000001 g/cm3 - Temperatura: 0,001 ºC, Tiempo típico de medición/muestra: 40 sg, U-View: si, Filling Check: si, Thermo Balance: si, Corrección de viscosidad de rango completo: si, Volumen min de muestra: aprox. 1 ml., Materiales húmedos: PTFE, vidrio borosilicato, Dimensiones: 482x340x231 mm, Peso: 22,5 kg, Suministro eléctrico: 100-240 V, Pantalla: 6,5 pulgadas, pantalla táctil TFT, Controles: Pantalla táctil, teclas programables, teclado opcional, mouse y lectora de códigos de barra., Almacenamiento interno: 1000 resultados de medición, Funciones especiales: monitor de temperatura: ajuste de alta densidad/ viscosidad, Con impresora, específico para densímetro digital., Con certificado de calibración. Con capacitación para operar el equipo.			
8	**Medidor de oxígeno**	**OXIMETRO Portátil para medidas de campo**: Equipo para realizar mediciones directamente in situ con carcasa impermeable y resistente a condiciones ambientales desfavorables, Especificaciones mínimas: Rango: O_2 de 0,00 a 45,00 mg/l (ppm); % de saturación O_2 de 0 a 30%; temperatura de 0,0 a 50,0°C Resolución: O_2 de 0,01 mg/l (ppm); % de saturación O_2 de 0,1%; temperatura de 0,1°C Precisión (a 20°C):O_2 ± 1,5 % F.R.; % de saturación de O_2 de ± 1,5 % F.R.; temperatura ± 0,5°C. Calibración automática en aire, a 100%. Compensación temperatura automática de 0 a 50°C. Compensación de altitud: de 0 a 4 km (resolución de 0,1 km). Sonda sensor tipo polarográfico (incluida) con cable de 4 m como mínimo Alimentación: 4 pilas1,5V AA/ aprox. 200horas de uso continuo, auto-desconexión después de 4horas de inactividad; entrada para adaptador de 12 Vdc. Condiciones de trabajo: de 0 a 50°C; H.R. máx 100%. **Dimensiones aproximadas: 196x 80x 60 mm Peso aproximado: 500g**. El equipo deberá ser proveído con todos los elementos, partes, accesorios e insumos necesarios para su utilización, además de estos se deberán proveer los siguientes accesorios: - Sonda sensor de tipo con 4 metros de cable y funda protectora de membrana, 6 membranas de repuestos - Solución electrolítica: 6 frascos de 30ml, cantidad mínima. - Maletín de transporte. - Manual de instrucciones. Incluye capacitación por parte de la empresa para utilizar el equipo. Alimentación: 4 pilas1,5V AA/ aprox. 200horas de uso continuo, auto desconexión después de 4horas de inactividad; entrada para adaptador de 12 Vdc. Condiciones de trabajo: de 0 a 50°C; H.R. máx 100%. Dimensiones: 196x 80x 60 mm. Peso: 500g. El equipo deberá ser proveído con todos los elementos, partes, accesorios e insumos necesarios para su utilización, además de estos se deberán proveer los siguientes accesorios: - Sonda sensor de tipo con 4 metros de cable y funda protectora de membrana, 6 membranas de repuestos - Solución electrolítica: 6 frascos de 30ml, cantidad mínima. - Maletín de transporte. - Manual de instrucciones. Incluye capacitación por parte de la empresa para utilizar el equipo.	Unidad	Unidad	1

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

9	**Equipo destilador de agua**	**DESTILADOR DE AGUA:** construido en acero inoxidable y Estaño pureza 99%. Calefactores de inmersión blindados en tubos de acero inoxidable 304. Corte de calefactores por falta de agua con indicador luminoso y sonoro. Rendimiento aproximado10 Lts por hora. Montado en un solo block sobre tablero metálico para su fijación. Reductor de sarro para evitar incrustaciones en la caldera. Grifo de purga. Rango de Conductividad hasta 1,5 us. Las conexiones deben ir acorde a las instalaciones de la ANDE.	Unidad	Unidad	1
10	**Polarímetro Digital Automático**	Gabinete en chapa de acero con tratamiento antioxidante y con fina finalización en epoxi; Indicación en display digital tipo LED de fácil visualización; Indicación de los valores con 5 dígitos, precisión de 0,001° (0,01° S) Faja de medición: +/- 45° (+/- 120°S) Compartimiento para tubo de 100 o 200 mm. Reproductibilidad; a) con muestra de transmitancia = 1% Mejor o igual a 0,006° (0,04°S) b) con muestra de transmitancia > 1% Mejor o igual a 0.002° (0,02°S). Velocidad de equilibrio: 1' (3° S) /seg (aproximadamente) Modulador: Modulador Faraday óptico-magnético. Fuente de Luz: Lámpara de sodio más filtro 589,44 mm. Transmitancia mínima de la muestra: 1% Cable de alimentación con doble aislamiento y enchufe de tres puntas, dos fases y uno tierra, deberá cumplir con nuevo estándar ABNT NBR 14136 **u otras normas internacionales.** Acompaña un tubo de muestra con 10 cm y un tubo de muestras con 20 cm de trayecto óptico y manual de instrucciones. Con capacitación para operar el equipo.	Unidad	Unidad	1
22	**Agitador magnético**	Rango de velocidad **aproximada**: 100-2000 rpm Regulación analógica Con base de acero inoxidable **Dimensión: 10 cm x 10 cm aproximado con base cuadrada o 10 a 12 cm aproximado de diámetro con base redonda.**	Unidad	Unidad	1

MODIFICACION Nº 3

Se modifica el punto G) de la Sección VII – Anexo - Anexo Nº 1 – Documentos que componen la oferta quedando de la siguiente manera:

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

b) Capacidad Financiera

1 - Estados Financieros originales según Formato RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016.

2 - Fotocopias autenticadas por escribanía pública del RUC y Patente Profesional (vigente) del Contador.

3 - Fotocopias autenticadas por escribanía pública de los Formularios N° 120 (IVA GENERAL) de los periodos fiscales 2015 y 2016.

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2017
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"
ID N° 330.202

4 - Fotocopias autenticadas por escribanía pública de los Formularios N° 101 (IRACIS GENERAL) de los periodos fiscales 2015 y 2016.

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio deberá presentar las documentaciones de todos los miembros integrantes del consorcio.

b) Experiencia y Capacidad Técnica

1 - Fotocopia autenticada de contrato ejecutado y/o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas de provisión y/o mantenimiento de equipos de laboratorio y/o biomédicos por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 30% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) años (2014, 2015 y 2016). Podrá presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidos dentro del periodo mencionado. Cada contrato presentado deberá estar respaldado por al menos el 20% del monto declarado en los mismos con facturas emitidas en el marco de la ejecución del contrato presentado.

Observación: En caso de oferentes en Consorcio, se considerará los contratos y/o facturaciones de todos los miembros integrantes del consorcio.

2 –Curriculum Vitae de los personales propuestos para la realización del servicio técnico y/o capacitación los cuales deberán ser especialistas en manejo y reparación de los equipos en cuestión, dichas aptitudes deberán ser respaldadas por Certificados o Títulos correspondientes, y documentación que demuestre la experiencia del profesional en servicio técnico en mantenimiento y/o capacitación del equipo ofertado.

Observación: En caso de oferentes en Consorcio, se sumarán los personales propuestos de todos los miembros integrantes del consorcio.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abog. Carlos Becker
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES